

PROVINCIA ALBACETE

El penoso penal de Chinchilla

La prisión funcionó apenas 42 años, pero acumuló una trágica y siniestra fama

27.12.09 - 00:49 -

J. A. D. | [ALBACETE](#).

CRONOLOGÍA

1895 Subasta de las obras para construir el penal de Chinchilla. En 1899 llegan los primeros presos.

1925 Se cierra en diciembre por sus deficientes condiciones.

1930 Se reabre, en parte por las gestiones de Chinchilla. En 1931 se plantea un nuevo cierre, por Victoria Kent, pero meses después sigue funcionando.

1946 Cierre definitivo, en febrero; en 1973 se decide su demolición.

Ha sido uno de los lugares más siniestros de la provincia; su fama es enorme, y figura en numerosas obras literarias; pero su historia es muy poco conocida, quizá porque a nadie le agrada remover esos rincones oscuros que a veces tenemos en el vecindario. El penal de Chinchilla está rodeado de una leyenda negra justificada por testimonios y evidencias. Mientras su restauración para convertirlo en centro cultural avanza lentamente, nos asomamos a los datos que nos permiten conocer cómo nació, sus principales hitos y su discreto final definitivo, en 1946, tras dos intentos anteriores de ponerle fin, en 1925 y 1931.

Para empezar, el viejo castillo de Chinchilla fue utilizado como prisión, como cualquier otra fortaleza, si bien en este caso tuvo cierta fama por alojar como preso ilustre nada menos que a César Borgia, quien, en 1504, intentó incluso lanzar al alcaide desde lo alto de la torre.

Pero, aunque el castillo se usara esporádicamente como prisión, lo que lo convirtió en penal de Chinchilla, o prisión central de Chinchilla, fue un proyecto de finales del siglo XIX; coincidiendo con una serie de nuevos centros penitenciarios, el Ministerio de Gracia y Justicia publicó en la Gazeta de Madrid, el 3 de junio de 1895, el anuncio de subasta pública para la construcción de un establecimiento penal en Chinchilla.

El importe de la subasta era de 274.548 pesetas y 73 céntimos, y el objeto del proyecto -en cuya gestión participaba el Ayuntamiento chinchillano-, la construcción de un «establecimiento penal dentro del recinto amurallado del antiguo castillo de Chinchilla, conservando y utilizando dichas murallas, los torreones de entrada y el aljibe». Las condiciones eran muy detalladas, y el proyecto establecía el derribo de todo el interior del castillo «y de los restos de la antigua torre del homenaje, así como el desmonte del terreno hasta dejarlo con la rasante».

El plazo de ejecución de la prisión se estableció en doce meses, y las obras se fueron desarrollando, ya que una Real Orden del 3 de diciembre del 1896 concedía a Chinchilla el traslado del correccional provincial a Albacete, para que las dependencias que ocupaba pudieran ser ocupadas por la «fuerza armada destinada a la custodia del nuevo establecimiento penal».

Pero las cosas no fueron demasiado rápidas; el 12 de marzo de 1898, otra Real Orden mandaba que se inaugurase el nuevo establecimiento. Pero un año más tarde, una comisión del Ayuntamiento de Chinchilla viajaba a Madrid a reclamar esa inauguración, que no se había producido.

Los chinchillanos explicaban que el edificio llevaba tres años terminado y entregado al Estado, «hallándose además provisto el establecimiento del material y utensilios necesarios, así como de ranchos y medicamentos y hasta terminado el cuartel para la fuerza encargada de la custodia de los detenidos».

Falta crónica de agua

También estaba nombrado el personal de servicio; añadía la comisión de Chinchilla que «hace ya doce años que el Ayuntamiento de Chinchilla entregó a la dirección general del ramo, con destino a la construcción de un establecimiento capaz para 500 penados, la importante suma de 131.770 pesetas», además de la cesión del propio castillo.

Las gestiones terminaron por hacer efecto, y la prensa de la época informaba de que el 13 de agosto de 1899 debían entrar en la prisión «unos cien reclusos procedentes del penal de Valencia»; el diario La Época añadía que «en diciembre próximo quedará totalmente ocupada la penitenciaría de Chinchilla; el edificio quedará custodiado por fuerzas de Infantería, que llegarán de Valencia».

Comenzaba la vida de este penal, al filo del nuevo siglo, y empezaban sus problemas crónicos por la falta de agua; se sucedían las subastas del servicio, se enconaban los problemas y esta cuestión se convirtió en parte esencial de la lista de miserias del centro. Provocó disputas entre la ciudad y el establecimiento, en las que tuvo que mediar el Gobierno; y provocó sobre todo una escasez que pagaron los presos, a quienes se racionaba este vital elemento. Ese fue uno de los argumentos usados para su cierre definitivo.

Pronto este penal empezó a tener una trágica leyenda basada en las experiencias de quienes tuvieron la desgracia de penar allí. Durante un cuarto de siglo se fue tejiendo su fama como lugar siniestro, de fríos mortales, brutalidad y miserias de toda clase.

Ya en noviembre del año 1900 se informó de la aparición de casos de viruela en este penal; en febrero de 1901 lo visitó el director general de prisiones, acompañado del arquitecto penitenciario, Aranguren; tras inspeccionarlo, cuenta 'La Época', el señor Arrazola «quedó satisfecho de las condiciones de seguridad e higiene que reúne, y que le hacen ser uno de los mejores de España». Sugerían, en todo caso, una serie de reformas para el recinto.

Y en marzo de ese mismo año, llegó una fuga de tres presos; cuentan las crónicas que «la Guardia Civil les salió a los alcances, capturando a dos de ellos, y dejando al tercero, que no quiso rendirse, muerto de un balazo».

Las denuncias se sucedían en la prensa de la época, que relataba «castigos inhumanos», casos de brutalidad, miseria y una inusitada mortalidad de presos; se fue forjando la trágica sombra que acompañaba al nombre de esta prisión. La escasez de agua era una maldición (en algunas épocas se daban dos litros diarios por preso, para consumo, aseo personal y lavado de ropa) y además la sed se usó como castigo, reduciendo la cantidad entregada en verano.

El primer cierre le llegó al penal ordenado por la dictadura de Primo de Rivera; en 1925, el 'Directorio Militar' emprendió una reforma de las cárceles, a la vista de la situación «extremadamente deplorable» que presentaban la mayoría. El propio Ministerio de Gracia y Justicia destacaba entre todas las prisiones centrales «por sus malas condiciones, la de Chinchilla», que entre otras cosas, por su situación, estaba expuesta a lluvias, vientos y nieves que «azotan fuertemente y causan los naturales destrozos, de reparación costosa».

También se ponía de manifiesto que además era insano por carecer de agua, que «hay que portearla desde el pie de la colina a la parte superior, razón por la cual nunca se halla suficientemente abastecido y siempre aparece sucio y pestilente». Los efectos eran apreciables para el propio Gobierno: «el número de penados enfermos es proporcionalmente crecido».

Tampoco había espacio para crear talleres, y en definitiva se afirmaba, para justificar el Real Decreto que lo suprimió en diciembre, que el penal de Chinchilla «representa una regresión penitenciaria y nunca podrá dejar de ser más que un viejo y angosto presidio de cara conservación».

Pero Chinchilla no se resignó a perder su penal, y empezó una campaña de reclamaciones que, finalmente, fructificó en 1930, con la decisión de reabrirlo. Las gestiones de las autoridades locales iban acompañadas de cientos de firmas de vecinos, quienes explicaban que el establecimiento «reportaba grandes beneficios a la industria y al comercio, que ahora sufren una considerable merma en la población consumidora».

El 3 de junio de 1930, el Ayuntamiento de Chinchilla se felicitaba por la recuperación del penal, y acordaba nombrar hijos predilecto y adoptivo al ministro de Justicia y al director de Prisiones, y hasta dar a tres calles los nombres de responsables penitenciarios que habían participado en el restablecimiento de la prisión.

A pesar de que se había anunciado que el establecimiento se iba a mejorar para su reapertura, la realidad era otra, aunque se hicieron algunas obras de adaptación. Quizá para justificar la decisión de usar otra vez aquel antro, se acordó, en la distribución penitenciaria de 1932, que a Chinchilla irían los considerados «incorregibles», según la disposición ministerial, «a la Prisión Central de Chinchilla serán destinados o transferidos temporalmente aquellos penados de todas clases de condenas que por sus repetidas reincidencias o por observar mala conducta reiterada se consideran inadaptables al tratamiento disciplinario o reformador».

«Incorregibles»

El periódico 'La Voz' denunciaba, con el expresivo titular de «¡Aunque sean incorregibles!» que se reabría la cárcel en las mismas condiciones que habían hecho cerrarlo por «inadecuado, inhumano y cruel».

Con protestas o sin ellas, la prisión de Chinchilla siguió cumpliendo su misión durante los años de la Segunda República y la posguerra, gestionada por unos y por otros, por lo que, salvo las 'depuraciones' de funcionarios y las liberaciones imprevistas de presos, según cambiaban las tornas, no dejaba de ser lo que era: una prisión dura y de pésimas condiciones. Así siguió hasta que en el año 1946 una simple orden del director general de Prisiones, del 23 de febrero, comunicaba la supresión de la prisión central de Chinchilla y el traslado de sus presos al Puerto de Santa María. Se acabó su historia.

Se justificaba la decisión en la reducción de la población penal, el deficiente estado de conservación y la falta de agua.

Un detalle revelador del estado en que se encontraba es que la prisión de Albacete, a la que se concedían los utensilios del viejo penal, los rechazó por inservibles.

En agosto de 1963, una orden ministerial cedía al Ayuntamiento de Chinchilla el edificio del Penal de Chinchilla, «con destino a Parque municipal».

En julio de 1973, la Dirección General de Bellas Artes acordó la demolición del penal, con la intención de restaurar el castillo. El derribo de las paredes de la cárcel acabó con la estampa carcelaria, y dejó al castillo con su imagen actual.